

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2003**  
**ORDEN DEL DIA N° 3078**

---

---

**COMISIONES DE CULTURA, DE LEGISLACION  
DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS  
COOPERATIVOS, MUTUALES  
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**Impreso el día 14 de noviembre de 2003**

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2003

**SUMARIO:** **Filme** documental *Laburantes: crónicas del trabajo recuperado*. Declaración de interés parlamentario. **Barbagelata y otros**. (4.293-D.-2003.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el filme documental *Laburantes: crónicas del trabajo recuperado*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2003.

*Hugo G. Storero. – Saúl E. Ubaldini. –  
Mario A. H. Cafiero. – Irma Roy. –  
Melchor A. Posse. – Alicia V. Gutiérrez.  
– Edgardo R. M. Grossi. – Luis A.  
Sebriano. – Blanca I. Osuna. – Araceli  
E. Méndez de Ferreyra. – Juan J.  
Mínguez. – Claudio H. Pérez Martínez.  
– Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos.  
– Elda Agüero. – María del Carmen  
Alarcón. – Alfredo E. Allende. – Roque  
T. Alvarez. – Omar E. Becerra. – Jesús  
A. Blanco. – Pascual Cappelleri. –  
Marta I. Di Leo. – Horacio Fernández.  
– Teresa H. Ferrari de Grand. – María  
E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavsky.  
– Mónica Kuney. – Carlos A. Larreguy.  
– María T. Lernoud. – María J.  
Lubertino Beltrán. – Eduardo G.  
Macaluse. – Fernando C. Melillo. –*

*Benjamín R. Nieto Brizuela. – Irma F.  
Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Sarah  
A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann.  
– Héctor T. Polino. – Olijela del Valle  
Rivas. – Mirta E. Rubini. – Liliana E.  
Sánchez. – Francisco N. Sellarés. –  
María N. Sodá. – Margarita R.  
Stolbizer. – Pedro A. Venica. – Jorge A.  
Villaverde. – Ovidio O. Zúñiga.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario al filme documental *Laburantes: crónicas del trabajo recuperado* que documenta la lucha de miles de trabajadores y trabajadoras por la defensa de sus fuentes de trabajo y los desafíos que deben enfrentar para la recuperación de las empresas en quiebra y la conformación de nuevos emprendimientos cooperativos y de autogestión.

*María E. Barbagelata. – Sergio A.  
Basteiro. – Eduardo D. J. García. –  
Rubén H. Giustiniani. – Oscar R.  
González. – Francisco V. Gutiérrez. –  
María J. Lubertino Beltrán. – Héctor T.  
Polino. – Alfredo H. Villalba.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados, sobre

declaración de interés parlamentario el filme documental *Laburantes, crónicas del trabajo recuperado*, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como resultado de décadas de política económica neoliberal el año 2001 registró promedios récord de hasta 8.000 quiebras en un mes. Frente a esta difícil situación y al aumento constante del desempleo que alcanzó también niveles récord, miles de trabajadores argentinos han implementado sistemas de autogestión que les han permitido continuar con la producción así como sostener sus fuentes de trabajo.

En este sentido, aunque las cifras son imprecisas ya que no hay registros oficiales, se estima que en la actualidad se habrían conformado entre 80 y 200 cooperativas, involucrando entre cinco mil y diez mil trabajadores que de esta forma no son expulsados del mercado laboral. Entre los casos de mayor trascendencia pública de empresas recuperadas por los trabajadores podemos citar a las empresas Zanon (cerámicos), Crometal (estructuras para construcción, estanterías), Brukman (confecciones) y a la Cooperativa Callao de los ex trabajadores del Hotel Bauen.

En general estas cooperativas de trabajadores se conforman a raíz de la quiebra de la empresa, del llamado a concurso de acreedores, el vaciamiento fraudulento, o el abandono de la empresa por parte de la patronal. En otros casos resulta de la pérdida de competitividad de cooperativas de cuño tradicional o incluso de la cesión de activos por parte de los antiguos dueños.

No se trata de un camino fácil el que emprenden estos trabajadores ya que deben asumir la gestión de empresas que por diversas razones perdieron competitividad, en general con tecnologías de producción inadecuadas y con grandes dificultades para acceder al crédito, amén que deben capacitarse para asumir un nuevo rol en su calidad de propietarios.

En el ámbito jurídico se han logrado algunas soluciones a través de leyes y normas de expropiación por parte del Estado que declara los activos "de utilidad pública". Esta figura legal evita el remate de los bienes y evita el desalojo. Los inmuebles quedan sujetos a "ocupación transitoria" y los trabajadores cuentan con el plazo de dos años para hacer efectiva la empresa y contar con "prioridad para la compra".

La característica diferencial de este nuevo movimiento es la masividad y el hecho de que los trabajadores en autogestión conforman un movimiento

que se articula con otros sectores que buscan caminos alternativos frente a la crisis como son los vecinos, asambleas barriales y movimientos de desocupados.

Los trabajadores de estas nuevas cooperativas de trabajo han señalado un territorio de innovación. Un campo de tensiones en el que resulta indispensable comprometerse y movilizar esfuerzos, generando la fuerza indispensable para fortalecer el sector de la economía social, la organización de los trabajadores y la articulación de las empresas autogestionadas con las necesidades populares, afirmando la soberanía económica y el derecho social.

En efecto: la economía social agrupa a las actividades económicas ejercidas por asociatividades, principalmente cooperativas, mutuales y asociaciones cuyos principios y ética se traducen en las siguientes características: finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad en lugar de beneficios, autonomía de gestión, procesos de decisión democrática, primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en la distribución de los resultados.

El documental *Laburantes: crónicas del trabajo recuperado* realizado por los señores Carlos Mamud, Patricia Digilio y Nora Gilges documenta la incertidumbre y las decisiones de estos grupos de trabajadores que asumen la responsabilidad de defender su fuente de trabajo y la continuidad de la empresa bajo nuevos parámetros de organización autogestiva y democrática. Las empresas recuperadas involucradas en este testimonio son: Metal Varela (metalúrgica), Florencio Varela; Calera Olavarria (procesadora de cal y otros), Olavarria; Unión y Fuerza –ex Gip Metal– (caños de cobre y bronce), Avellaneda/Wilde; Coopten (vidrios templados), Wilde; Crometal –ex Acrow– (estanterías metálicas, estructuras para construcción, andamios), Florencio Varela; Química del Sur (pigmentos de color), Berazategui; Lavalán (imprenta), Avellaneda; Mecber –ex Aldo Marone– (autopartes), Berazategui; Zanon (cerámicos), Neuquén; Brukman (confecciones), Capital; Sasetru (alimentaria), Avellaneda; Cooperativa 11 de Septiembre –ex Penn–, San Antonio de Areco; Cooperativa Callao –ex Hotel Bauen–, Capital.

El documental señala la resistencia y la producción, los interrogantes, las nuevas relaciones, la batalla política, legislativa y judicial, así como las historias de vida de estos hombres y mujeres que han sabido organizarse para hacer frente a la crisis.

Es por estas razones que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Francisco V. Gutiérrez. – María J. Lubertino Beltrán. – Héctor T. Polino. – Alfredo H. Villalba.*

